



# CONVOCATORIA

Con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, **se convoca a todos los proveedores interesados en participar en el suministro de bienes y servicios para la Fiscalía General del Estado de Querétaro**, durante el ejercicio fiscal 2018, a inscribirse en el padrón de Proveedores de la misma, en un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas., en el domicilio ubicado en Lateral autopista México-Querétaro, No. 2060. C.P. 76090, Querétaro, Qro. Teléfono 01(442) 238 76 00 extensión 1140.



## REQUISITOS:

- 1 Original de Solicitud** para el Registro al Padrón de Proveedores de la Fiscalía General del Estado de Querétaro 2018 debidamente requisitado.
- 2 Original y copia certificada** de la escritura pública que acredite la legal constitución de la sociedad. Así como, original y copia certificada de los testimonios de las Actas de Asamblea en donde se asienten las modificaciones a la sociedad, en su caso.
- 3 Original y copia certificada** del Poder Notarial del apoderado legal, sólo en el caso de no obrar el mismo en la Escritura Pública del Acta Constitutiva.
- 4 Original y copia certificada** de identificación oficial vigente (IFE, INE, pasaporte o cédula profesional) y una copia simple del CURP vigente del propietario o representante legal o persona física.
- 5 Una copia simple** de la constancia de situación fiscal con impresión no mayor a 30 días, la cual deberá de estar en funcionamiento con un año de actividades en Hacienda.
- 6 Impresión o una copia simple** de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, expedido por el SAT, con una vigencia de 30 días anteriores a la presentación, el cual puede obtenerse de la página de internet del SAT en la opción "Mi Portal", con la CIECF y una vez elegida la opción de cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- 7 Original y copia certificada** de los Estados Financieros no mayores a 3 meses firmados por el contador público y copia certificada de la cédula profesional del contador público.
- 8 Opinión de cumplimiento** de Obligaciones en materia de Seguridad Social de no adeudo emitida por el IMSS vigente y en sentido Positivo, de fecha no mayor a 30 días naturales previos al día de la presentación de los requisitos, (este documento se debe presentar en impresión original y evitando poner sellos o firmas sobre el Código QR.)  
En caso de no tener trabajadores presentar un escrito bajo protesta de decir verdad de no contar con personal adicional para el desarrollo de sus actividades, firmado por su representante legal o propietario.
- 9 Una copia simple** de currículum de la persona física o moral, relacionada con el Bien o Servicio a ofertar.
- 10 Una copia simple** de comprobante de domicilio fiscal (agua o luz).
- 11 Original** en papel membretado del formato de Registro de Proveedores para Transferencia Interbancaria para persona moral o física, según sea el caso, con firma autógrafa de quien o quienes suscriben. (solicitarlo en el Departamento de Adquisiciones)  
**11.1** Original en papel membretado Formato Bajo Protesta de Decir Verdad para Transferencia Interbancaria para persona moral o física.
- 12 Original** en papel membretado del manifiesto de No Conflicto de Intereses de conformidad con el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidad Administrativa, Así como, el 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro. En caso de ser persona moral, deberá estar suscrito y firmado por todos los socios o accionistas.

## PROCEDIMIENTO

- 1.- El Proveedor deberá presentar la solicitud de registro, anexando en su caso la documentación requerida la cual será cotejada por el Área de Atención a Requisiciones y se le devolverán los originales.
- 2.- En un plazo no mayor a 10 días hábiles el Área de Atención a Requisiciones resolverá sobre la procedencia del registro. En caso de preceder el registro el proveedor deberá realizar el pago de los derechos correspondientes.

Bajar Formatos



**ATENTAMENTE**

C.P. JOSÉ LUIS GARFIAS VARGAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

PARA DESCARGAR LA SOLICITUD DE REGISTRO Y FORMATOS ANEXOS FAVOR DE VISITAR NUESTRO PORTAL:

[www.fiscaliageneralqueretaro.gob.mx](http://www.fiscaliageneralqueretaro.gob.mx)

"Esta (obra, programa o acción) es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de ésta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".